



DECRETO ALCALDICIO N°: 704.

DOÑIHUE, 09 NOV 2023

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 31.05.2023 que establece la subrogancia para los cargos de los titulares en la Direcciones y Unidades Municipales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes **Permiso de Edificación**, otorgados durante el **mes de Octubre del año 2023.-**
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecido en la Ordenanza General de Urbanismo.
- Criterio de evaluación y asignación; Conforme al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano Regulador Comunal y evaluación del profesional competente.

- Plazos del procedimiento; Los establecimientos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Objetivo : Cumplir con los requisitos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

Se adjunta Nomina

N°	FECHA	NOMBRE	TIPO de Permiso
106	03/10/2023	Maria Urea Gonzalez	Obra Nueva
107	03/10/2023	Maria Urrea Gonzalez	Obra Nueva
108	03/10/2023	Maria Urrea Gonzalez	Obra Nueva
109	03/10/2023	Josue Perez Toledo	Obra Nueva
110	03/10/2023	Josue Perez Toledo	Obra Nueva
111	03/10/2023	Robinson Ramos Cornejo	Ley 20898
112	06/10/2023	Sergio Henriquez Carrasco	Ley 20898
113	06/10/2023	Sergio Henriquez Carrasco	Ley 20898
14	03/10/2023	Bolívar Salazar	Recepción



[Handwritten signature]
SONIA SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/eva
 Distribución:
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Obras Municipales.



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Dirección de Obras Municipales